

POLITICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Comprometidos con el bienestar de nuestros colaboradores nos empeñamos en mantener ambientes de trabajo sanos y seguros libres del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas la empresa TRANSCARIBE SA ha definido y establecido una política de no alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

TRANSCARIBE S. A. es consiente que el consumo de alcohol, tabaco y drogas produce efectos en el organismo que ocasionan pérdidas de las capacidades físicas y mentales, que afectan en gran medida la seguridad, eficiencia y productividad del trabajador.

Por ningún motivo se permite laborar bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias Psico-Activas (SPA), ni se permite el ingreso de visitantes en estas condiciones. Se prohíbe el consumo, posesión, distribución, fabricación y/o venta de Alcohol, SPA y Tabaco en todas sus diferentes presentaciones, dentro de las instalaciones de la entidad, centros de trabajo y áreas anexas y conexas. Por lo tanto, con el ánimo de mejorar el desempeño laboral y el fomento de hábitos y estilos de vida saludable y de acuerdo con las Resoluciones Nos. 1075 de 1992, 4225 de 1992 y 2646 de 2008, 089 de 2019, se establecen las siguientes políticas:

- Está estrictamente prohibido presentarse a trabajar bajo los efectos de alcohol o drogas y/o sustancias psicoactivas, y será causal de sanciones disciplinarias a quien se encuentre bajo el efecto de estas, incluyendo la terminación del contrato.
- Se prohíbe fumar en el desarrollo de los trabajos, dentro de las instalaciones o centros de trabajo propios o de clientes o en la operación de alguna actividad laboral.
- Se prohíbe el consumo de alcohol dentro de las instalaciones de la entidad.

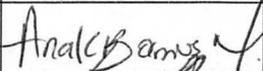
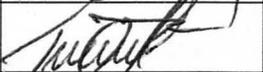
Para constancia se firma a los doce (25) días de julio de 2025.



ERCILIA BARRIOS FLÓREZ
Gerente General
TRANSCARIBE S. A



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró y Actualizo	Ana Karolina Barrios Morillo	Contratista DAF	
Revisó	Jorge Luis Cotte Bruges	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			